

Dando cumplimiento a la Resolución 2346 del Ministerio de Protección Social, la empresa solo se le enviará el informe con el

Nombre de la Empresa PARTICULAR MEDICINA		Empresa en Misión		
NIT 9998	Dirección Empresa	Teléfono Empresa	Ciudad Medellin	
INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR				
Apellidos y Nombres HERNANDEZ CASTAEDA JUAN CAMILO	Documento de Identidad CC 71278131	Edad 35 AÑOS	Género MASCULINO	
Lugar de Nacimiento Medellin	Lugar de Residencia Medellin	Estado Civil SOLTERO (A)		
Teléfono Fijo 5829727	Dirección CLL 17 71 45	Celular 3186608912		
Correo Electrónico	Grado de Escolaridad TECNÓLOGO	Hemoclasificación A+		
Índice de masa corporal IMC 25.2	Hijos 0	EPS Sura		
INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL				
Cargo (102) INSTRUCTOR	Fecha 2019-01-21	Hora Ingreso 07:13	Hora Salida 08:17	
Lugar de realización examen Medellin				
EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL				
Tipo de examen realizado DE PREINGRESO OCUPACIONAL				
Concepto CUMPLE PARA EL CARGO		MOTIVO		
EXÁMENES COMPLEMENTARIOS				
- EXAMEN FISICO: SE REALIZA				
- ANAMNESIS DE HC : SE REALIZA				
- CONCEPTO EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA				
ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS				
- MEDICAS PERSONALES Ninguna/				
CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS) Ninguna/				
CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS) Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./				
CONDUCTAS - GENERALES (ocupación laboral) Cumplir Con Los Procedimientos Definidos Para Desarrollar Su Trabajo. Informar Oportunamente De Los Peligros Identificados En El Trabajo. Participar En Las Actividades Que Se Desarrollen En El Sistema De Gestión Y Seguridad Y Salud En El Trabajo. Desplácese En Forma Segura Por Las Escalas, Pisos Irregulares Y Por Las Vías Públicas. Cumplir Con La Normatividad De Manejo O Manipulación De Cargas (Hombre O Mujer). Realizar Desplazamientos Seguro En El Puesto De Trabajo. Dar Aviso A Supervisor O Superior Si Sus Condiciones De Salud Se Han Modificados Y Presenta Alguna Limitación O Restricción Para Realizar La Labor, Mantenga Buena Higiene Postural Ubicando Adecuadamente La Pantalla De Su Monitor, Si Va Estar Expuesto Utilizar Protección Respiratoria Y Auditiva, Utilizar La Dotación Y Los Elementos De Protección Personal Suministrados Por El Empleador./				
OTRAS RECOMENDACIONES Seguir Fortalecimiento Muscular Y Ejercicio Frecuente.- /				
X- OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Está Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna, Durante Su Evaluación No Se Evidencio Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitaciones O Riesgo Para Desempenar Sus Funciones Laborales/				



ACCIÓN GATISO OSTEOMUSCULAR	- TIPO : 1
OPINIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	NINGUNO
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	NINGUNO
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO
CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES	
<p>las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, son cumpliendo el decreto 1072 del 2015 para retroalimentar los SVE y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.</p> <p>Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumplimiento con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4), con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.</p> <p>Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009, la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.</p>	

PRUDENCIO LOZANO LAGUNA
CC 25.346.918
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
LIC. MED. 13893-81
LIC. S.O. 0122-11

LOZANO LAGUNA PRUDENCIO
15346918
R.M.: 0122-11

[Firma manuscrita]

71'278.131

FIRMA DEL TRABAJADOR

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

